

ASIGNA FONDO FIJO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO Nº 137 / QUILLON, Enero 09 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum Nº 01 de fecha 04.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
- Resolución Nº 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
- Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
- 10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- ASIGNESE a la Unidad de Deportes una mantención de un fondo fijo como caja chica de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales durante el año 2024, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- DESIGNESE al funcionario identidad N°
 Don Rodrigo Pérez Pérez, cedula de escalafón profesional grado 10° EMS, encargado de administrar dichos fondos.

IMPUTESE el gasto al item correspondiente del presupuesto municipal del año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

AUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- D.A.F.
- DEPORTES
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU